



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
22 MAY 2023  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1733  
RETIRO, 22 MAYO 2023

**VISTOS:**

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La ley 19886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- La Ley N°20730 y su reglamento que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 4.- Decreto Exento N°3.283 del 14/12/2022 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023.
- 5.- Resolución Exenta N° 13178/2022 que aprueba transferencia de recursos para ejecución de Proyecto "Spd Construcción Sistema de Teleprotección, Más Seguridad para Nuestra Comuna de Retiro" a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del fondo de Desarrollo Local.
- 6.- Las Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Planos; Anexos; Antecedentes del llamado a Licitación denominado "Spd Construcción Sistema de Teleprotección, Más Seguridad para Nuestra Comuna de Retiro"
- 7.- Decreto Exento N°1.251 del 10/04/2023 que autoriza llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes y publicación proyecto "Spd Construcción Sistema de Teleprotección, Más Seguridad para Nuestra Comuna de Retiro" y designa los miembros de Apertura y Evaluación de la presente licitación.
- 8.- El Acta de Apertura Técnica de Propuesta Pública ID N° 4511-7-LP23 con fecha 03.05.2023 a las 15.10 horas.
- 9.- Informe técnico de evaluación de propuesta pública ID N° 4511-7-LP23 por parte de la comisión asignada con fecha 16.05.2023.
- 10.- Certificado de disponibilidad presupuestaria para licitación ID N°4511-7-LP23.
- 11.- Certificado N° 052 de fecha 18.05.2023 con acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°68 de fecha 18.05.2023, autorizando celebrar contrato de la la propuesta pública "Spd Construcción Sistema de Teleprotección, Más Seguridad para Nuestra Comuna de Retiro" ID N°4511-7-LP23 al proveedor "RP Network Spa" Rut N° 76.602.395-9.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de ejecutar el proyecto "Spd Construcción Sistema de Teleprotección, Más seguridad, Comuna de Retiro" financiado con recursos transferidos por la SUBDERE.
- 2.- Qué, en consideración a ello, mediante Decreto Exento N° N°1.251 de fecha 10.04.2023, se aprobaron las bases de la licitación pública ID N° 4511-7-LP23.
- 3.- Qué, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

- Precio	: 25%
- Características Técnicas	: 30%
- Experiencia	: 15%
- Seguros Adicionales	: 10%
- Plazo de Ejecución	: 10%
- Registro de Contratista	: 5%
- Cumplimiento de requisitos formales	: 5%
- 4.- Qué, con fecha 03.05.2023, de acuerdo al cronograma de etapas y plazos para la licitación ID N°4511-7-LP23, se cerró el plazo para recepción de ofertas, recibiendo 3 ofertas admisibles en el proceso de apertura. Siendo rechazada la oferta del proponente "Cofré y Urquizar Ing. E Inmobiliaria Ltda", debido a que en su Oferta en el Anexo N°7 "Formulario Presupuesto Detallado", disminuye las cantidades de las partidas solicitadas en el proyecto, siendo esto Causal de Rechazo de la Oferta en el momento de la Apertura, según Bases Administrativas numeral 15.3.
- 5.- Qué, al momento de analizar las ofertas recibidas consistente en verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas tanto en las bases administrativas como en las especificaciones técnicas de la licitación, la comisión detecta observaciones en lo ofrecido por los proponentes: Comercial Cecilia Jeanette Slier Duarte E.I.R.L.; Comercial Multipro Spa y RP Network Spa.

7.- Que, la comisión de evaluación revisando la propuesta técnica del oferente Comercial Cecilia Jeanette Slier Duarte E.I.R.L., detecta que no cumple con los requisitos técnicos en la torre propuesta, quedando inadmisibles, de acuerdo a las bases administrativas según inciso 15.3 "Causales de Rechazo de la Oferta" letra e) que establece que quedara rechazada la oferta que no cumpla con los requisitos establecidos en las bases o en las especificaciones técnicas.

8.- Que, en el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación N°4511-7-LP23 de fecha 16.05.2023, producto del estudio de las ofertas recibidas en estado admisibles, en la señalada licitación pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor "RP Network Spa" Rut N° 76.602.395-9, por cuanto obtuvo la mayor calificación en el proceso de evaluación, según lo establecido en el numeral 20.1 de las Bases Administrativas y considerando que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la presente licitación.

9.- Certificado N° 052 de fecha 18.05.2023 con acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°68 de fecha 18.05.2023, autorizando celebrar contrato de la la propuesta pública "Spd Construcción Sistema de Teleprotección, Más Seguridad para Nuestra Comuna de Retiro" ID N°4511-7-LP23 al proveedor "RP Network Spa" Rut N° 76.602.395-9.

**DECRETO:**

1.- **ADJÚDIQUESE**, la propuesta pública "Spd Construcción Sistema de Teleprotección, Más Seguridad para Nuestra Comuna de Retiro" ID N°4511-7-LP23 al proveedor "RP Network Spa" Rut N° 76.602.395-9 por un monto total de \$73.768.100 (setenta y tres millones setecientos sesenta y ocho mil cien pesos) impuesto incluido, modalidad suma alzada, a ejecutarse en un plazo de 29 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al Programa "Spd Construcción Sistema de Teleprotección, Más Seguridad" ítem 31.02.004.001.007 del presupuesto municipal vigente.

3.- **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID N°4511-7-LP23.

**ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.**



ALBAIDEGO KAMRÉZ PARBA  
ALCALDE



JIMENA GUTIÉRREZ MÉNDEZ  
DIRECTORA DE SEPLAN



RYAN FUENTES ALEGRIA  
DIRECTOR DE CONTROL



GINENA IBAÑEZ IBAÑEZ  
DIRECTORA DPTO DE ADM. Y FINANZAS (S)  
Autorización Presupuestaria y Financiera



ELIADA CARRERA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/BFA/JII/JGM/lsl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ SECMUN
- ✓ DIDECO
- ✓ OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPACHADO

7 5 MAY 2023